

Santo Domingo, D. N., 12 de enero, 2020. El Tribunal Superior Electoral (TSE), informó este domingo que ha decidido, en Cámara de Consejo, 125 recursos de apelaciones contra resoluciones dictadas por Juntas Electorales sobre admisión o rechazo de candidaturas con miras a las elecciones municipales del mes de febrero del 2020, cumpliendo así con la programación establecida el pasado viernes 10 de los corrientes.

Los dispositivos de las sentencias comenzarán a ser comunicados a cada una de las partes involucradas en los distintos expedientes, es decir, a las candidatas, los candidatos, los partidos políticos, las juntas electorales, a la Junta Central Electoral (JCE), y serán puestas a disposición del público en general, tanto a través de los medios de comunicación social como en las redes sociales del TSE.

Se destaca que los 250 expedientes recibidos entre el 16 de diciembre 2019 y el jueves 9 de enero del 2020, se están deliberando en el mismo orden en que recurrentes y recurridos han dado cumplimiento a los requisitos procedimentales establecidos en la [Resolución TSE001-2019](#)?, aprobada en fecha 18 de diciembre del 2019.

Para este lunes 13, el TSE tiene programado conocer y dictar sentencia sobre 37 recursos de apelación de los 125 restantes.

Los expedientes recibidos involucran una cantidad de diecisiete (17) partidos, movimientos y agrupaciones políticas que forman parte del sistema político-electoral dominicano, impactando directamente 905 candidaturas municipales, 447 de ellas como recurrentes y 458 como recurridos, siendo 92 de ellas personas de sexo femenino. El Tribunal Superior Electoral (TSE), se encuentra en sesión permanente para dar respuesta oportuna, siempre respetando el debido proceso y el calendario electoral.